

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.—Intervención de Fondos
de la Diputación provincial.—Teléfono 1700
de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Sábado 11 de Diciembre de 1954

Núm. 279

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas
Idem atrasado: 3,00 pesetas
Dichos precios serán incrementados con el
10 por 100 para amortización de empréstito

Administración provincial

Delegación de Hacienda de la provincia de León

Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica

ANUNCIO

Para conocimiento de los interesados, se hace público que durante un plazo de quince días se hallarán expuestas en el Ayuntamiento de Corbillos de los Oteros los tipos definitivos de las fincas rústicas de dicho término municipal, descompuestos en sus elementos integrantes, cuyos valores son como sigue:

Cereal regadío primera, 734; segunda, 642, y tercera, 550.—Frutales riego única, 740.—Cereal seco primera, 300; segunda, 235; tercera, 145; cuarta, 106, y quinta, 67.—Viña primera, 493; segunda, 372, y tercera, 251.—Prado seco primera, 285; segunda, 163, y tercera, 90.—Pastizal única, 80.—Erial a pastos única, 21. Eras única, 300.

Las reclamaciones, si las hubiere, deberán dirigirse al Sr. Ingeniero Jefe Provincial.

León, a siete de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Ingeniero Jefe Provincial, Francisco Jordán de Urries.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, José de Juan y Lago. 5601

Servicios Hidráulicos del Norte de España

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en estos Servicios Hidráulicos, la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Eléctrica de Cangas del Narcea, S. A.
Clase de aprovechamiento: Producción de energía eléctrica.

Cantidad de agua que se pide: Mil quinientos litros por según.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Naviego.

Términos municipales en que redicarán las obras: Cangas del Narcea (León).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto Ley de 7 de Enero de 1927, modificado por el de 27 de Marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Oviedo, calle del Dr. Casal n.º 23.º, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del R. D. Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 30 de Noviembre de 1954.—El Ingeniero Director, (ilegible).

5472

Núm. 1298.—159,50 ptas.

Aguas terrestres.—Residuos minerales

Anuncio y Nota-Extracto

Don Regino B zoso Panizo, vecino de Torre del Bierzo, solicita recoger y aprovechar los residuos minerales que arrastran las aguas del arroyo «Prado de las Quintas» a su paso por el paraje «Prado de las Quintas», en términos de La Granja de San Vicente, Ayuntamiento de Torre del Bierzo (León).

Se proyecta derivar las aguas por la margen derecha, inmediatamente aguas abajo del cruce del camino que conduce a La Granja y pasa por las proximidades de los lavaderos de «Antracitas de La Granja, S. A.» y mediante un canal de unos 200 metros de longitud, se conducen a un juego de dos balsas en serie, que desaguan en el mismo arroyo.

Se solicita la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para las instalaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento, por un plazo de treinta días naturales, contado a partir del siguiente a la fecha del BOLETIN OFICIAL de León en que se publique este anuncio, a fin de que, los que se consideren perjudicados con la autorización solicitada, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en la Jefatura de Obras Públicas de León, donde se hallará de manifiesto un ejemplar del proyecto que puede ser examinado por quien lo desee, en la Alcaldía de Torre del Bierzo, o en las Oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en la calle de Dr. Casal, 2-3.º, de esta ciudad, donde se hallará de manifiesto el expediente y proyecto de que se trata.

Oviedo, 22 de Noviembre de 1954.—El Ingeniero Director, I. Fontana.

5274

Núm. 1292.—132,00 ptas.

DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

DEPOSITARIA DE FONDOS PROVINCIALES

EJERCICIO DE 1954

TRIMESTRE 1.º

CUENTA que rinde esta Depositaria de las operaciones de Ingresos y Gastos verificadas en el trimestre arriba expresado, correspondientes al Presupuesto Extraordinario de Repoblación forestal.

CUENTA POR CONCEPTOS

Capítulos	INGRESOS	Total del trimestre anterior por operaciones realizadas	Operaciones realizadas en este trimestre	TOTAL de las operaciones hasta este trimestre
19.º	Resultas.....	»	100.000,00	100.000,00
	TOTALES.....	»	100.000,00	100.000,00
	G A S T O S			
13.º	Montes y pesca.....	»	51.549,63	51.549,63
	TOTALES.....	»	51.549,63	51.549,63

CUENTA DE CAJA

Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.....	»
Ingresos en el trimestre de esta Cuenta.....	100.000,00
CARGO	100.000,00
DATA por gastos verificados en el mismo.....	51.549,63
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.....	48.450,37

León, 14 de Abril de 1954.—El Depositario, Ciriaco J. Lorenzo.

INTERVENCION DE FONDOS PROVINCIALES

Examinada la presente Cuenta, se halla conforme con los asientos de los libros de esta Oficina de mi cargo León, 19 de Abril de 1954.— El Interventor, Alberto Díez Navarro.

COMISION DE HACIENDA Y ECONOMIA

Esta Comisión en sesión de hoy, acordó mostrar su conformidad con la presente cuenta y pasarla a la aprobación de la Excm. Diputación.

León, 22 de Abril de 1954.—El Presidente, Juan del Río Alonso.

DIPUTACION PROVINCIAL

Sesión de 30 de Abril de 1954

Aprobada y publíquese en el BOLETIN OFICIAL a los efectos legales —El Presidente, Ramón Cañas.—El Secretario, Florentino Díez González.

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

ANUNCIO OFICIAL

Habiéndose terminado las obras de bacheo con aglomerado asfáltico y pequeños riegos con betún fluido en los Kms. 32 al 37 de la carretera de León a Astorga, Itinerario C 7.-León-Astorga, ejecutadas por el contratista D. Compañía de Construcciones Hidráulicas y Civiles, S. A., se hace público en cumplimiento de la Real Orden de 3 de Agosto de 1910, a fin de que las personas o entidades que se crean con derecho a reclamar contra la fianza, por daños y perjuicios, deudas de jornales o materiales, accidentes del trabajo o cualquier otro concepto que de las obras se deriven, puedan presentar sus demandas ante los Juzgados Municipales de Hospital de Orbigo y Villarejo de Orbigo, durante el plazo de veinte (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Acabado este período, el Alcalde del correspondiente término deberá solicitar de la Autoridad judicial la relación de demandas formuladas, la cual remitirá a la Jefatura de Obras Públicas.

León, 17 de Noviembre de 1954.—
El Ingeniero Jefe, P. A., (ilegible).
5118

Administración de Justicia

Juzgado de primera instancia número
ocho de Madrid

Don José Luis Ponce de León Belloso, Juez de primera instancia número ocho de esta Capital.

Por el presente y a virtud de lo acordado en el procedimiento de ejecución de la sentencia firme dictada en los autos ejecutivos seguidos a instancia del Banco Popular Español, S. A., contra D. Manuel Lorenzo Díez y D.^a Maximina Antolínez de la Mata, vecinos de Grajal de Campos, sobre pago de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta por término de veinte días de la siguiente finca:

«Casa en casco de Grajal de Campos, en la calle Nueva, de dos mil doscientos metros cuadrados, linda: derecha entrando con casa de los herederos de Manuel Fernández; por la izquierda, con casa de Fermína Benavides y de herederos de Ceferina Benavides, y espalda, Ronda del Norte.»

Para la celebración del remate que será doble y simultáneamente ante este Juzgado y el de igual clase de Sahagún, se ha señalado el día tres de Enero próximo a las once y media de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

1.^a Servirá de tipo para la subasta de la finca descrita, la cantidad de cien mil pesetas en que ha sido tasada.

2.^a Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento en efectivo de dicha cantidad.

3.^a No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo de subasta.

4.^a Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

5.^a Los títulos de propiedad supuestos por certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado número ocho, donde podrán ser examinados por los licitadores sin derecho a exigir ningunos otros.

6.^a Las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

7.^a Si se hicieren posturas iguales en los distintos Juzgados, se dará cumplimiento a lo que preceptúa el artículo 1510 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para su publicación, con la antelación de veinte días hábiles por lo menos al señalado para la celebración de la subasta, en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de León, se expide el presente en Madrid, a diecinueve de Noviembre de mil novecientos cuenta y cuatro.—El Juez de primera instancia, José Luis Ponce de León.—El Secretario, L. José Torres.

5481 Núm. 1294.—211,75 ptas.

Juzgado municipal de Ponferrada

Don Lucas Alvarez Marqués, Secretario del Juzgado municipal de Ponferrada

Certifico: Que en este Juzgado se ha seguido juicio de cognición en reclamación de cantidad a instancia de D. Heliodoro Arroyo Lagartos contra D. Tomás Ortín Gil y en el que ha recaído sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del siguiente tenor literal:

«Sentencia.—En la ciudad de Ponferrada, a cuatro de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro; vistos por el Sr. D. Paciano Barrio Nogueira, Juez municipal de la misma, los precedentes autos de juicio civil de cognición que penden en este Juzgado, entre partes, de la una y como demandante D. Heliodoro Arroyo Lagartos, mayor de edad, casado, industrial y vecino en la actualidad de Ponferrada, representado por el Procurador D. Pedro Blanco Ortiz y defendido por el Letrado D. Pedro Barrios Troncoso y de la otra como demandado D. Tomás

Ortín Gil, también mayor de edad, industrial y con domicilio desconocido; hallándose el demandado declarado en rebeldía por su incomparecencia y versando la litis sobre reclamación de cantidad, y... Fallo: Que estimando la demanda promovida por D. Heliodoro Arroyo Lagartos contra D. Tomás Ortín Gil, debo condenar y condeno a este último a que tan pronto sea firme esta sentencia abone a aquél la suma de nueve mil cuatrocientas trece pesetas con cincuenta céntimos, con más los intereses legales de esta cantidad a partir de la fecha en que tuvo lugar el emplazamiento hasta su completo pago, imponiendo las costas al demandado.—Así por esta mi sentencia, que se notificará al demandado en la forma prevenida para los rebeldes, de no interesarse la personal, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Paciano Barrio.—Rubricado.»

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, a fin de que sirva de notificación al demandado rebelde D. Tomás Ortín Gil, de orden y con el visto bueno del Sr. Juez municipal, expido la presente en Ponferrada, a nueve de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Lucas Alvarez.—V.º B.º: El Juez municipal, Paciano Barrio.

5486 Núm. 1296.—105,60 ptas.

° °

Don Lucas Alvarez Marqués, Secretario del Juzgado municipal de Ponferrada.

Certifico: Que en este Juzgado se ha seguido juicio de cognición en reclamación de cantidad a instancia de D. Manuel Neira López contra D. Tomás Ortín Gil y en el que ha recaído la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del siguiente tenor literal:

«Sentencia.—En la ciudad de Ponferrada, a cuatro de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro; vistos por el Sr. D. Paciano Barrio Nogueira, Juez municipal de la misma, los precedentes autos de juicio civil de cognición que penden en este Juzgado, entre parte, de la una y como demandante D. Manuel Neira López, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Ponferrada, representado por el Procurador don Pedro Blanco Ortiz y defendido por el Letrado D. Pedro Barrios Troncoso, y de la otra como demandado D. Tomás Ortín Gil, también mayor de edad, industrial y con domicilio desconocido; hallándose el demandado declarado en rebeldía por su incomparecencia y versando la litis sobre reclamación de cantidad, y... Fallo: Que estimando la demanda promovida por D. Manuel Neira López contra D. Tomás Ortín Gil debo condenar y condeno a este último

a que tan pronto sea firme esta sentencia abone a aquél la suma de cuatro mil doscientas veinte pesetas con cincuenta y cinco céntimos, con más los intereses legales de esta cantidad a partir de la fecha en que tuvo lugar el emplazamiento hasta su completo pago, imponiendo las costas al demandado.—Así por esta mi sentencia, que se notificará al demandado en la forma prevenida para los rebeldes, de no interesarse la personal, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Paciano Barrio.—Rubricado.»

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, a fin de que sirva de notificación al demandado rebelde D. Tomás Ortín Gil, de orden y con el visto bueno del Sr. Juez municipal, expido la presente en Ponferrada, a nueve de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Lucas Alvarez.—V.º B.º: El Juez municipal, Paciano Barrio.

5489 Núm. 1297.—120,45 ptas.

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado con esta fecha por el Sr. Juez de 1.ª Instancia del partido, en autos de mayor cuantía sobre nulidad de escrituras y otros extremos, seguidos a instancia del Procurador D. Manuel Martínez, en nombre de D.ª Teresa Fernández López, mayor de edad, soltera, doméstica y vecina de Brañuelas, contra otros y la herencia yacente e herederos desconocidos de D. Eduardo Fernández Santos, se emplaza por segunda vez a tales demandados, para que en el término improrrogable de siete días, comparezcan en los autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de que si no lo verifican, les parará el perjuicio a que hubiere lugar, advirtiéndoles que las copias de demanda y documentos, obran a su disposición en esta Secretaría.

Astorga, veintisiete de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, A. Cruz. 5238

Requisitorias

Casado Herrero, José, de 50 años de edad, soltero, de profesión jornalero, hijo de Toribio y Eduarda, natural y vecino de Melgar de Arriba, provincia de Valladolid, Partido Judicial de Villalón de Campos, evadido de la Prisión de esta ciudad en la noche del 19 al 20 de Noviembre actual, y procesado por este Juzgado de Instrucción de Astorga en sumario núm. 114, por robo, del corriente año 1954, y cuyo paradero actual se ignora, comparecerá ante este Juzgado en el término de diez días, con objeto de constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Ruego a las Autoridades, y ordeno a la Policía Judicial, procedan a la busca, captura e ingreso en la Prisión de este Partido, del referido procesado evadido, a disposición de este Juzgado.

Dado en Astorga, a 22 de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Martín J. Rodríguez.—El Secretario judicial, A. Cruz. 5310

López Antón, José Luis, de 30 años, hijo de Venancio y Justa, natural de Baracaldo, y domiciliado últimamente en León, hoy en ignorado paradero, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción núm. 1 de los de León, a fin de serle notificado auto de procesamiento, y ser indagado en sumario número 150 de 1954 sobre abandono de familia, bajo apercibimiento que, de no verificarlo en el plazo de diez días, será declarado rebelde, y le parará el perjuicio que haya lugar.

Asimismo ruego a las Autoridades, y ordeno a la Policía Judicial, dispongan la busca y captura de dicho procesado, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado.

Dado en León, a veintiséis de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Emilio Villa.—El Secretario, Valentín Fernández. 5317

Martín Miguélez, Pedro, de 35 años de edad, hijo de Prudencio y de Liboria, soltero, relojero, natural de La Seca, y al parecer fijó su residencia en Bilbao, calle de las Cortes, n.º 40, procesado en el sumario n.º 97 de 1947, por hurto y robo, seguido en este Juzgado de Instrucción de Astorga, y condenado por la Audiencia Provincial de León. En su virtud, ruego y encargo a todas las Autoridades y Policía Judicial, procedan a su busca y captura, ingresándolo, en su caso, en prisión, a disposición de dicha Audiencia Provincial, y a los fines de ser internado en un establecimiento de custodia.

Dado en Astorga, a veintisiete de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Martín J. Rodríguez.—El Secretario, A. Cruz. 5333

Por la presente requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y detención de la penada Marta Motos Borja, hija de Manuel y de María, de dieciocho años de edad, de estado soltera, vecina que fué de León, natural de Medina del Campo, cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla un mes de arresto que le resulta impuesto en juicio de faltas número 77 de 1954, por robo, poniéndola, caso de ser habida, a disposición de este Juzgado Municipal número uno de León.

Y para que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, se pone el presente en León, a veintinueve de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez Municipal, F. Domínguez-Berrueta.—El Secretario, Mariano Velasco. 5392

Por la presente requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y detención del penado Arsenio Alvarez, hijo de desconocido y de María, de veinte años de edad, de estado soltero, vecino que fué de Quintanilla de Fuseros, natural del mismo, cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla un mes de arresto que le resulta impuesto en juicio de faltas número 100 de 1954, por hurto, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado Municipal número uno de León.

Y para que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, se pone el presente en León, a veintinueve de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez Municipal, F. Domínguez-Berrueta.—El Secretario, Mariano Velasco. 5393

Esteban García, Luis, de 25 años de edad, soltero, albañil, natural de Madrid, calle Paseo de la Esperanza núm. 51 y vecino de Busdongo, hijo de Victorino y de Felipa, hoy en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado en el plazo de diez días para constituirse en prisión y notificarle auto de procesamiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Así está acordado en sumario núm. 87 de 1954, por hurto.

Dado en La Vecilla, a 4 de Diciembre de 1954.—El Secretario judicial, (ilegible). 5488

Anuncios particulares

ANUNCIO

Se extravió día uno un macho lechal, capa negra, belfo. Se ruega avisen a Armunia, a D. Dionisio Díez Arias.

5370 Núm. 1277.—13,75 ptas.

Octavo Depósito de Sementales

ANUNCIO

El día 14 del actual se venderá en pública subasta en este Depósito, a las doce horas, dos garañones que han sido desechados como sementales.—El Comandante Mayor, (ilegible).

5424 Núm. 1275.—22,00 ptas.

León.—Imprenta de la Diputación